### **TERMINOS Y CONDICIONES REFERIDOS ANIVERSARIO MAKRO 2024**

### 1. FECHA DE INICIO

Para participar en la emisión de los cupones "Referidos", los clientes deberán presentarse junto con sus referidos en el servicio al cliente de todas nuestras tiendas físicas **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.** el sábado veintiocho (28) de septiembre de 2024.

### 2. FECHA DE CIERRE

Para participar en la emisión de los cupones "Referidos" los clientes deberán presentarse junto con sus referidos en el servicio al cliente de todas nuestras tiendas físicas Makro **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S**. que finalizará el día domingo veintinueve (29) de septiembre de 2024.

### 3. FECHAS DE ACTIVIDAD

La actividad se llevará a cabo en dos fechas distintas. La entrega de cupones "referidos" se realizará de la siguiente manera: la primera fecha será el día sábado veintiocho (28) de septiembre de 2024, y la segunda fecha será el domingo veintinueve (29) de septiembre de 2024. Todos los cupones "Referidos" serán distribuidos durante estos dos días.

Los cupones ganados podrán ser redimidos entre el sábado veintiocho (28) de septiembre y el lunes treinta (30) de septiembre de 2024.

### 4. OBJETO LA ACTIVIDAD

Fidelizar y Captar a los clientes y al mismo tiempo posicionar a **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.** como el lugar para hacer las compras para cliente individual o profesional, bien sea personas naturales o jurídicas y familias disfrutando del ahorro y la variedad de productos.

### **5. PLAN DE PREMIOS**

**CUPON DE COMPRA MAKRO:** Los cupones se podrán redimir en compras en tiendas físicas Makro. En total son cuatro mil cuatrocientos (4.400) bonos distribuidos de la siguiente manera:

DESCRIPCION DE PREMIOS	VALOR UNITARIO	CANTIDA D	TIENDA MAKRO
CUPÓN DE COMPRA	DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 19.900 M/CTE)	200	VILLA DEL RIO
CUPÓN DE COMPRA	DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 19.900 M/CTE)	200	CUMARA
CUPÓN DE COMPRA	DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 19.900 M/CTE)	200	VALLE DE LILI
CUPÓN DE COMPRA	DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 19.900 M/CTE)	200	VILLA SANTOS
CUPÓN DE COMPRA	DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 19.900 M/CTE)	200	SAN JUAN

CUPÓN DE COMPRA	DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 19.900 M/CTE)	200	DOS QUEBRADAS
CUPÓN DE COMPRA	DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 19.900 M/CTE)	200	AVENIDA BOYACA
CUPÓN DE COMPRA	DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 19.900 M/CTE)	200	IBAGUÉ
CUPÓN DE COMPRA	DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 19.900 M/CTE)	200	CARTAGENA
CUPÓN DE COMPRA	DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 19.900 M/CTE)	200	CALLE 30
CUPÓN DE COMPRA	DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 19.900 M/CTE)	200	VILLAVICENCIO

CUPÓN DE COMPRA	DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 19.900 M/CTE)	200	CALI NORTE
CUPÓN DE COMPRA	DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 19.900 M/CTE)	200	SANTA MARTA
CUPÓN DE COMPRA	DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 19.900 M/CTE)	200	CÚCUTA
CUPÓN DE COMPRA	DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 19.900 M/CTE)	200	MONTERIA
CUPÓN DE COMPRA	DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 19.900 M/CTE)	200	TUNJA
CUPÓN DE COMPRA	DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 19.900 M/CTE)	200	POBLADO

CUPÓN DE COMPRA	DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 19.900 M/CTE)	200	FLORIDABLANC A
CUPÓN DE COMPRA	DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 19.900 M/CTE)	200	CAJICÁ
CUPÓN DE COMPRA	DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 19.900 M/CTE)	200	PUENTE ARANDA
CUPÓN DE COMPRA	DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 19.900 M/CTE)	200	VALLEDUPAR
CUPÓN DE COMPRA	DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 19.900 M/CTE)	200	ALTO PRADO

Los anteriores cupones "Referidos" serán entregados a los clientes que se presenten con sus referidos en servicio al cliente de nuestras tiendas físicas de MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S los cuales podrán redimir en "TIENDAS MAKRO" donde presentó el participante.

La entrega de los cupones referidos se hará en las instalaciones físicas de MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S. a nivel nacional. Los cupones referidos estarán sujetos a los términos y condiciones establecidos por "TIENDAS MAKRO". Todos los cupones referidos tendrán como premio un cupón de compra por el valor de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS (\$ 19.900 M/CTE), para una compra mínima de SESENTA MIL PESOS (\$ 60.000 M/CTE), redimibles únicamente en los productos disponibles en piso de ventas de "TIENDAS MAKRO". En ningún caso el cupón de compra podrá ser canjeado por dinero. Dicho cupón no podrá ser endosado, son intransferibles a terceros diferentes del ganador. los gastos adicionales deberán ser asumidos en su totalidad por el ganador respetando los términos y condiciones estipulados por "TIENDAS MAKRO" y en el presente documento, así lo excedente fuera por impuestos y otros derivados de la compra.

# 6. LOS ASPIRANTES A PARTICIPAR DEBEN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS DE MANERA OBLIGATORIA Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA

- **6.1** Ser persona natural mayor de 18 años o persona jurídica con matrícula vigente en cámara de comercio
- **6.2** No ser trabajador de MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.
- **6.3** La persona natural que participe debe contar con cédula de ciudadanía (se acepta la contraseña) y ser ciudadano y/o residente en el territorio nacional (Colombia), aquellos que sean extranjeros y que participen estando en el país, deben contar con cédula de extranjería o Permiso Especial de Permanencia.
- **6.4** La persona natural o jurídica que desee participar, deberá presentarse junto con sus referidos en el servicio al cliente de nuestras tiendas físicas **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.** Por lo tanto, se le entregará un **CUPÓN DE COMPRA** por **DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS (\$19.900 M/CTE)** para redimir en compras mayores a **SESENTA MIL PESOS (\$60.000 M/CTE)**.
- **6.5** Independientemente de la cantidad de referidos que se presenten junto con el participante en tiendas físicas, se le entregará **UN SOLO CUPÓN PARA EL CLIENTE** (**REFERIDO**) Y **UN SOLO CUPÓN PARA CADA UNO DE LOS REFRIDOS PRESENTES**.
- **6.6** La entrega debe efectuarse en cualquiera de las **TIENDAS FÍSICAS DE MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.** descrito en el numeral quinto del presente documento, entre el día sábado veintiocho (28) de septiembre de 2024. y el domingo veintinueve (29) de septiembre de 2024., día en que el personal de tienda dejará de entregar cupones de referidos para participar, o de lo contrario, hasta agotar existencias.

PARÁGRAFO: Las personas con discapacidad mental tienen derechos protegidos por la ley, incluido el **DERECHO A PARTICIPAR EN ACTIVIDADES COMO SORTEOS Y RIFAS**. En la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ratificado por Colombia en 2011, se comprometió a adoptar medidas para **GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES** y la **PLENA PARTICIPACIÓN** en todos los ámbitos de la vida, así como a promover el respeto de su dignidad inherente. De tal manera, las personas con discapacidad tienen derecho a disfrutar de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones.

Teniendo en cuenta la Ley 1996 de 2019, por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad, se establece:

"ARTÍCULO 8°. Ajustes razonables en el ejercicio de la capacidad legal. Todas las personas con discapacidad, mayores de edad, tienen derecho a realizar actos jurídicos de manera independiente y a contar con las modificaciones y adaptaciones necesarias para realizar los mismos. La capacidad de realizar actos jurídicos de manera independiente se presume."

Sin embargo, es importante tener en cuenta que puede haber ciertas limitaciones o consideraciones prácticas dependiendo del grado de discapacidad mental de la persona que desee participar, por tanto, si la persona ganadora **TIENE APOYO TRANSITORIO** en los términos de la ley 1996 de 2019 deberá asistir a la reclamación del premio con la persona que sea designada como apoyo formal, presentado la correspondiente documentación, entendiéndose apoyo formal:

"Apoyos formales. Son aquellos apoyos reconocidos por la presente ley, que han sido formalizados por alguno de los procedimientos contemplados en la legislación nacional, por medio de los cuales se facilita y garantiza el proceso de toma de decisiones o el reconocimiento de una voluntad expresada de manera anticipada, por parte del titular del acto jurídico determinado. – Artículo 3 numeral 5 Ley 1996 de 2019"

### 7. METODO DE ENTREGA CUPON COMPRA REFERIDOS

**7.1 MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.** entregará en sus veintidós (22) tiendas a nivel nacional un **CUPÓN DE COMPRA REFERIDOS** para las personas que se presenten junto con sus referidos en servicio al cliente de nuestras tiendas físicas **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.** 

- **7.2** La entrega de **CUPONES REFERIDOS** para participar en la actividad será por presentarse la persona junto con su referido en el servicio al cliente de nuestras tiendas físicas **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S** e iniciará el día sábado veintiocho (28) de septiembre de 2024 y finalizará el día domingo veintinueve (29) de septiembre de 2024.
- **7.**3 Para la entrega de los CUPONES DE REFERIDOS, la empresa **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.** deberá registrar la entrega de los cupones en una plantilla con los datos de las personas a la cual se les entrega el cupón.
- **7.4** Una vez la persona se presenta en servicio al cliente con sus referidos en las tiendas **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.**, el trabajador de MAKRO que se encuentre en servicio al cliente entregará personalmente al comprador el respectivo **CUPÓN DE REFERIDOS** a la persona y a cada uno de sus referidos.
- **7.5** Los **CUPONES DE MERCADO MAKRO** a entregar a los ganadores son personales e intransferibles, por lo que NO podrán ser reembolsados por dinero en efectivo ni cederlos a otra persona ya sea natural o jurídica.
- **7.6** Para la redención de los premios se tendrá un plazo de vigencia desde el sábado veintiocho (28) de septiembre de 2024, hasta el lunes treinta (30) de septiembre de 2024, para cualquier tipo de productos disponibles en piso de ventas de **TIENDAS MAKRO**.

**PARÁGRAFO:** La cantidad de cupones a entregar se distribuirá conforme a lo dispuesto en la cláusula quinta del presente documento o hasta agotar existencias.

### 8. NOTIFICACIÓN

Una vez que el participante se haya presentado en servicio al cliente con sus referidos en servicio al cliente de las **TIENDAS MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S**, el personal de servicio al cliente de **TIENDAS MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S**, procederá inmediatamente a entregarle el correspondiente "CUPÓN REFERIDOS" al participante y sus referidos. En ese momento, el asesor informará al comprador acerca de la naturaleza de la actividad promocional, explicando brevemente en qué consiste la promoción y cómo se debe proceder para participar.

La notificación se considerará efectiva y completa en el momento de la entrega del cupón "CUPÓN REFERIDOS" y la explicación inicial por parte del personal de servicio al cliente. Independientemente de que el personal de servicio al cliente informe o no sobre la actividad promocional, se entenderá que la notificación ha sido hecha con la

entrega del boleto. La participación en la actividad promocional implicará la aceptación de los términos y condiciones de la misma por parte del comprador.

### 9. CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- **9.1** Los participantes y sus referidos podrán recibir solo un "Cupón Referidos" en la presente actividad promocional, siempre que se presenten junto con sus referidos en el servicio al cliente de **TIENDAS MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S**
- **9.2** La persona natural que participe debe contar con cédula de ciudadanía (se acepta la contraseña) y ser ciudadano y/o residente en el territorio nacional (Colombia), aquellos que sean extranjeros y que participen estando en el país, deben contar con cédula de extranjería o Permiso Especial de Permanencia y entregar una copia cuando **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.** lo requiera.
- **9.3** La persona jurídica que participe deberá tener la matricula vigente en cámara de comercio, además, la representación en el sorteo deberá ser directamente por representante legal, socios o accionistas quienes deberán acreditar su calidad presentando el Acta de Asamblea de Socios, o si es autorizado, deberá presentar el acápite de los estatutos donde se avale como persona autorizada para reclamación de dichos premios.
- **9.4** El(los) ganador(es) se compromete(n) a firmar el acta o documento de entrega y/o cualquier otro que se requiera para la entrega del premio y cierre de la presente actividad promocional.
- 9.5 Todos los CUPONES REFERIDOS entregados por MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S tendrán como valor por un valor de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 19.900 M/CTE) que podrá ser redimido únicamente al realizar compras superiores a SESENTA MIL PESOS (\$ 60.000 M/CTE) en las tiendas físicas de MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S
- **9.6** Los participantes podrán recibir solo un **CUPÓN REFERIDOS**. El cupón no será acumulable para las respectivas compras y deberá ser usado en una siguiente compra mínima de **SESENTA MIL PESOS** (\$60,000 M/CTE). En esta compra, el cupón permitirá un descuento de **DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS** (\$19,900 M/CTE).
- **9.7** Solo podrán participar los clientes que se hayan presentado junto con sus referidos en alguna de las veintidós (22) tiendas físicas a nivel nacional de **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S,** no serán participes quienes realicen compras a través de

- canales digitales (Rappi, UBER) o en las respectivas modalidades de recoge<u>r</u> en tienda o Makro domicilios.
- **9.8** El(los) cupón(s) es(son) intransferible(s), razón por la cual, no podrá ser cedido, ni negociado, ni canjeado por otro premio, producto, servicio, contraprestación y/o dinero.
- **9.9 MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.** está excluido del (de los) premio(s) con cualquier gasto o costo adicional no especificado que efectúe el (los) posible(s) ganador(es) y/o el(los) participante(s).
- **9.10** El(los) posible(s) ganador(es) acepta(n) que cualquier imprevisto, motivo de fuerza mayor, caso fortuito o daño que pueda ser ocasionado con el(los) premio(s) recibido(s), obedece a situaciones externas que exime de responsabilidad a **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.**
- **9.11 MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.** se reserva el derecho, a su entera discreción, de descalificar a cualquier participante y posible ganador que considere que esté manipulando el proceso, o el funcionamiento de la actividad, o que no cumpla con estos términos y condiciones, o actúe de una forma que atente contra el honor, dignidad, intimidad, imagen, integridad física y moral de los demás participantes y/o MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.
- **9.12 MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.** podrá cambiar los términos y condiciones si detecta que en la entrega de "cupones referidos" hubo algún tipo de delito y/o acto que pudiese afectar la transparencia de la actividad.
- **9.13** La entrega de los **CUPONES REFERIDOS** se hará en las instalaciones de **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.** a nivel nacional y el ganador deberá presentarse y mostrar la documentación requerida por **TIENDAS MAKRO**.
- **9.14** Cada uno de los **CUPONES DE COMPRA** se podrá redimir en compras en las tiendas **físicas MAKRO**
- **9.15** Los **CUPONES DE COMPRA** no podrán ser canjeados por dinero ni un bien mueble o inmueble de cara a terceros.
- 10. INTERPRETACIÓN

La presente actividad promocional se regirá principalmente conforme a estos términos, condiciones y restricciones, así como, por las normas aplicables y reglamento fijado por las autoridades locales o nacionales.

Por el hecho de participar en la presente actividad, las personas naturales y jurídicas reconocen estar sujetos a las reglas de la presente actividad promocional y a las decisiones de **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.** que serán inapelables y vinculantes en todo sentido.

MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S., determinará el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista en estos términos, condiciones y restricciones, reservándose el derecho a efectuar cualquier tipo de modificación sobre la presente actividad promocional.

## 11. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y AVISO DE PRIVACIDAD

Con la participación en la presente actividad, al momento en que el participante llena el cupón de compra para participar en la actividad, AUTORIZA EN FORMA PREVIA, EXPRESA E INFORMADA, en calidad de titular de sus datos personales, a MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S. identificada con NIT. 900.059.238-5 para que trate sus datos personales con las siguientes finalidades: i) Realizar actividades promocionales tales como juegos de suerte y azar o destreza, entre otras, y comunicar al público sus avances y resultado, ii) Autorizar la remisión de publicidad, ofertas, cupones entre otras dinámicas comerciales y de marketing respecto de nuestros productos de acuerdo con los lineamientos de la Ley 2300 del 2023 iii) Dar y exigir el cumplimiento de los compromisos legales, contractuales y comerciales asumidos; lo anterior conforme a las unidades de negocio enunciadas en su Política de Privacidad, para dar cumplimiento en los términos de la Ley 1581 de 2012 y a la demás normatividad vigente en materia de Habeas Data.

Los datos personales serán gestionados de forma segura y algunos tratamientos podrán ser realizados de manera directa o a través de encargados, quienes podrán estar domiciliados dentro o fuera del territorio colombiano, en Europa y en países tales como los Estados Unidos, entre otros.

El tratamiento de los datos personales por parte de **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.** se realizará dando cumplimiento a la Política de Privacidad y Protección de Datos personales, la cual puede ser consultada en <a href="https://www.makro.com.co/politicas">https://www.makro.com.co/politicas</a> y a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012.

Se presume que la información personal suministrada es veraz y ha sido entregada por el titular de esta y/o su representante o persona autorizada.

El titular de datos personales tiene derecho a: (i) conocer, actualizar, rectificar y acceder a su información recolectada y al tratamiento dado a la misma; (ii) solicitar prueba de esta autorización y revocarla; (iii) presentar quejas a la Superintendencia de Industria y Comercio; (iv) acceder gratuitamente a los datos objetos de tratamiento; (v) solicitar supresión de los datos suministrados en los términos de la ley 1581 de 2012.

Estos derechos podrán ser ejercidos a través de los siguientes canales dispuestos por La Compañía: Calle 192 No 19-12, <u>protecciondedatos@makro.com.co</u> o a través del siguiente link: <a href="https://www.makro.com.co/hable">https://www.makro.com.co/hable</a>